Ley Nº IX-0889-2014

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Lev

ZONIFICACIÓN DE LAS CUENCAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS O CUENCAS HIDROGEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

- ARTÍCULO 1°.- La presente Ley tiene por objeto establecer la zonificación de las Cuencas de Aguas Subterráneas o Cuencas Hidrogeológicas de la Provincia de San Luis, la que como Anexo I forma parte integrante de la presente, a los fines del estudio, monitoreo, generación de un programa estratégico de desarrollo integral de cada una de ellas a corto, mediano y largo plazo y demás acciones de planificación hídrica que resulten necesarias.-
- ARTÍCULO 2°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley San Luis Agua S.E. o el Organismo que en el futuro lo reemplace.-
- ARTÍCULO 3°.- Entiéndase por Cuenca de Aguas Subterráneas o Cuenca Hidrogeológica a la unidad fisiográfica que contiene un gran acuífero o varios acuíferos conectados o interrelacionados, cuyas aguas fluyen a un desagüe común y que está delimitada por divisorias de aguas subterráneas.-
- ARTÍCULO 4°.- La zonificación de las Cuencas de Aguas Subterráneas o Cuencas Hidrogeológicas de la Provincia de San Luis comprende las áreas que de seguido se exponen y aquellas actualizaciones que en lo sucesivo efectúe la Autoridad de Aplicación:
 - Cuenca del Conlara: Está definida dentro del Valle del Conlara por la Sierra de Comechingones al Este, la Sierra de San Luis al Oeste y el Cerro del Morro al Sur. Geomorfológicamente, corresponde a la entidad regional definida paisajísticamente como un área deprimida denominada: "Depresión Oriental o de Conlara".
 - La Cuenca del Conlara abarca un área aproximada de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO KILOMETROS CUADRADOS (2.938 km²);
 - 2) Cuenca de la Llanura Norte: Se ubica al Norte de la Sierra de San Luis y posee continuidad física con la Cuenca del Conlara. Los límites de la Cuenca Llanura Norte están dados al Sur y Este por la Sierra de San Luis, al Oeste por la divisoria de agua de la Cuenca de Vilance y abierta al Norte hacia Llanos del Sur de la Provincia de La Rioja y Oeste de la Provincia de Córdoba.
 - Geomorfológicamente, corresponde a la entidad regional definida paisajísticamente como un área deprimida denominada: "Depresión Norte o de San Francisco Villa Dolores".
 - La Cuenca de la Llanura Norte abarca un área aproximada de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO KILOMETROS CUADRADOS (4.905 km²);
 - 3) Cuenca de Vilance: Sus límites están integrados por la Sierras Occidentales al Oeste (Sierra de las Quijadas y Guayaguas), al Este está limitada por el tren estructural compuesto por la Sierra de Las Minas (Provincia de La Rioja) y al Sur la delimita el alto estructural de San Pedro que la separa de las Salinas del Bebedero. Geomorfológicamente, corresponde a la entidad regional definida paisajísticamente como un área deprimida denominada: "Depresión Central o de Bebedero Pampa de Las Salinas".
 - La Cuenca de Vilance abarca un área aproximada de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS KILOMETROS CUADRADOS (6.832 km²);

- 4) Cuenca del Bebedero: Está situada al Sudoeste de la Sierra de San Luis y sus límites lo integran las Sierras de San Luis y de Los Padres al Este, el alto estructural de San Pedro al Norte dividiéndola de la Cuenca de Vilance, el extremo sur de la Sierras Occidentales al Oeste y el Cerro Varela al Sur. Geomorfológicamente, corresponde a la entidad regional definida paisajísticamente como un área deprimida denominada: "Depresión Central o de Bebedero Pampa de Las Salinas".
 - La Cuenca del Bebedero abarca un área aproximada de SEIS MIL QUINIENTOS ONCE KILOMETROS CUADRADOS (6.511 km²);
- 5) Cuenca del Desaguadero: Se ubica a lo largo de la frontera Oeste de la Provincia de San Luis y está asociada tomando el nombre del Río Desaguadero. La Cuenca se encuentra representada por una angosta faja de terreno que se extiende al Noroeste de la Provincia de San Luis, a lo largo del límite con las Provincias de San Juan (al Norte) y Mendoza (al Oeste), siguiendo el sinuoso cauce del Río Desaguadero. El límite Este se configura por los bordes de las Sierras Occidentales (desde la localidad de Navia hacia el Norte). Geomorfológicamente, corresponde a la entidad regional definida paisajísticamente como un área deprimida denominada: "Depresión Occidental o del Desaguadero".
 - La Cuenca del Desaguadero abarca un área aproximada de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA KILOMETROS CUADRADOS (3.650 km²);
- 6) Cuenca del Salado: Se ubica a lo largo de la frontera Oeste de la Provincia de San Luis y está asociada tomando el nombre del Río Salado. La Cuenca se encuentra representada por una faja elongada de terreno que se extiende al Suroeste de la Provincia de San Luis, a lo largo del límite con la Provincia de Mendoza (al Oeste) y la Provincia de La Pampa (al Sur), siguiendo el sinuoso cauce del Río Salado. El límite Este se configura por los bordes de la Sierra de Varela (desde la localidad de Navia hacia el Sur) y haciéndose menos definido hacia el Sur por sinuosidades del terreno. Geomorfológicamente, corresponde a la entidad regional definida paisajísticamente como un área deprimida denominada: "Depresión Occidental o del Desaguadero".
 - La Cuenca del Salado abarca un área aproximada de SIETE MIL CIENTO DOCE KILOMETROS CUADRADOS (7.112 km²);
- 7) Cuenca del Río Quinto: Está ubicada en la parte Centro-Este de la Provincia, al Sureste de la Sierra de San Luis. La Cuenca limita al Noreste con la Cuenca del Conlara y Cerro del Morro, al Noroeste con la Sierra de San Luis y al Sur con la Cuenca de Llanura Sur. La Cuenca posee continuidad hacia las Provincias de Córdoba y La Pampa. Geomorfológicamente, corresponde a la entidad regional definida paisajísticamente como un área deprimida denominada: "Depresión de San Luis-Villa Mercedes".
 - La Cuenca del Río Quinto abarca un área aproximada de OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ KILOMETROS CUADRADOS (8.210 km²);
- 8) Cuenca de la Llanura Sur: Es la Cuenca de mayor superficie y ocupa el cuadrante Centro y Suroeste de la Provincia. Se extiende fuera de sus límites geopolíticos hacia las Provincias de Córdoba y La Pampa. Sus límites son Las Sierras de los Padres y Varela al Noroeste, la línea divisoria sinuosa inferida al Oeste y al Noroeste la divisoria de aguas de la Cuenca del Río Quinto. Al Sur penetra en la Provincia de La Pampa sin solución de continuidad física superficial y subterránea. Geomorfológicamente, corresponde a la entidad regional definida paisajísticamente como un área deprimida denominada: "Depresión de la Llanura Austral".
 - La Cuenca de la Llanura Sur abarca un área aproximada de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA KILOMETROS CUADRADOS (24.940 km²).-

ARTÍCULO 5°.- La presente Ley comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil catorce.-

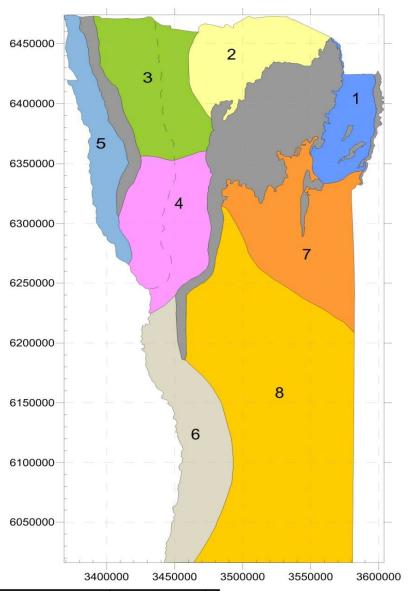
Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO Presidente Cámara de Diputados San Luis

> Dr. SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis

Ing. Agrón. JORGE RAÚL DIAZ Presidente Cámara de Senadores San Luis

Sr. RAMON ALBERTO LEYES Secretaria Legislativo Cámara de Senadores San Luis

ANEXO I ZONIFICACIÓN DE CUENCAS DE AGUAS SUBTERRANEAS



Unidades Fisiográficas	Superficie (km²)	
1 - Cuenca del Conlara	2.938	
2 - Cuenca de la Llanura Norte	4.905	
3 - Cuenca de Vilance	6.832	
4 - Cuenca del Bebedero	6.511	
5 - Cuenca del Desaguadero	3.650	
6 - Cuenca del Salado	7.112	
7 - Cuenca del Rio Quinto	8.210	
8 - Cuenca de la Llanura Sur	24.940	

Divisorias de Aguas	10.842

0 km	50 km	100 k	km	150	km

Proyección: UTM Gauss Krüger Sistema de Referencia: POSGAR 94 Datum: WGS-84 Faja N°3 Base Cartográfica Digital Castastro San Luis